



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1992

Edicto del Consejo Insular de Eivissa de información pública del “Proyecto de iluminación rotonda Pk 2+800 de la carretera PMV-812.2. Eivissa”.

Se hace público que por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Eivissa nº 2013000021 de fecha 29 de enero de 2013, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el “Proyecto de iluminación rotonda Pk 2+800 de la carretera PMV-812.2. Eivissa”, redactado por el ingeniero, Sr. Primitivo Llansola, con un presupuesto de ejecución material de 103.243,80 € (ciento tres mil doscientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos) y un presupuesto total, IVA incluido, de 148.660,75 euros (ciento cuarenta y ocho mil seis cientos sesenta euros con setenta y cinco céntimos).

El expediente del mencionado proyecto estará en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente de este Consejo Insular (Avda. España, nº. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá el proyecto aprobado definitivamente.

Eivissa, 4 de febrero de 2013

El secretario técnico del Área de Presidencia
Vicente Guasch Torres

